



Rosario, 25 de noviembre de 2024

AUTORIZACIÓN DE LISTADO N° 063/2024
BONOS INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LOGÍSTICA DE EXPORTACIONES
PROVINCIA DE SANTA FE

FECHA SOLICITUD DE LISTADO: 19/11/2024

PRODUCTO: Títulos públicos de deuda “Bonos de Infraestructura Vial para logística de exportaciones en la Provincia de Santa Fe -Ejercicio 2024”

PROGRAMA: Programa de Emisión de Títulos de Deuda por hasta un VN de \$50.000.000.000.

EMISORA: Provincia de Santa Fe

MONTO EMISIÓN: V/N \$ 50.000.000.000

AUTORIZACIÓN POR EMISORA: Los Títulos de Deuda se ofrecen conforme a la autorización otorgada a la Provincia por los artículos 50, 51 y 55 de la Ley de Presupuesto de 2024 N° 14.245, por el Decreto N° 510/2024 de fecha 19 de abril de 2024, por la Resolución N° 375/2024 del Ministerio de Economía de la Provincia de fecha 19 de junio de 2024, por la Resolución N° 714/2024 del Ministerio de Economía de la Provincia de fecha 19 de noviembre de 2024, por la Nota N° NO-2024-88495599-APN-SH#MEC de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación del 19 de agosto de 2024, otorgada en el marco de la Ley N° 25.917, y la Comunicación “A” 8101 de fecha 05 de septiembre de 2024 del Banco Central de la República Argentina.

FECHA DE EMISIÓN: 25/11/2024

VENCIMIENTO SERIE: 25/11/2027

MONEDA DE EMISIÓN Y DE PAGO: Peso Argentino

AMORTIZACIÓN: El capital se amortizará en tres pagos, los dos primeros correspondientes al 33,33% del capital pagaderos el 25 de noviembre de 2026 y el 25 de mayo de 2027 y el tercero correspondiente al 33,34% del capital, pagadero el 25 de noviembre de 2027.

INTERESES: Se pagarán intereses en forma trimestral a la Tasa BADLAR Bancos Privados más un margen fijo del 6,40% en las siguientes fechas: 25 de febrero, 25 de mayo, 25 de agosto y 25 de noviembre de 2025, 25 de febrero, 25 de mayo, 25 de agosto y 25 de noviembre de 2026 y 25 de febrero, 25 de mayo, 25 de agosto y 25 de noviembre de 2027.



MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.

REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar



El Mercado Argentino de Valores ha resuelto autorizar, ad referendum de su Directorio, el listado de la presente emisión.

La autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada. La presente será comunicada a la Emisora y a Caja de Valores S.A. y será publicada en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, Entidad Calificada al efecto y en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831.

Alberto Curado
Presidente

Leandro Fisanotti
Gerente de Desarrollo

En el alcance de sus facultades respectivamente, prestaron conformidad a la presente:

**Por la Gerencia de Desarrollo de Mercado de Capitales
de la Bolsa de Comercio de Rosario**

María Laura Rodríguez de Sanctis
Gerente

**Por la Comisión de Títulos de la Bolsa de Comercio de
Rosario**

Marcelo G. Quirici
Ernesto Antuña
Pablo A. Bortolato
Hernan Barrea



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar